



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 486 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe sobre la articulación con la Policía de la Pcia para el caso de motos robados o hurtadas.

Fecha de Entrada: 2026-06-16



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Que se ha incrementado el secuestro de motos a partir de los intensos operativos de control vehicular efectuados por el área de Tránsito Municipal , y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia está indicando que muchos de esos secuestros no pueden ser levantados por los infractores por diversos motivos.

Que uno de ellos es la dificultad o la imposibilidad de la presentación de los títulos de propiedad.

Que en muchos casos puede tratarse de motos robadas o hurtadas.

Que la tasa de recupero de los vehículos que se secuestran y que no son reclamados o que no se puede probar la relación con el vehículo está en el margen del 18 o 30 % según funcionarios competentes del área.

Que es preciso emprender acciones que sirvan para estimular la recuperación de motos por parte de aquellas personas que han sido robadas o hurtadas



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que por todo ello ,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**PEDIDO INFORME SOBRE ARTICULACIÓN CON POLICÍA DE LA PROVINCIA
PARA EL CASO DE MOTOS ROBADAS O HURTADAS**

ARTÍCULO 1: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que , a través del área correspondiente , se informe si existe articulación con la Policía de la Provincia de Corrientes para que esta informe al Municipio las motos que han sido denunciadas como robadas o hurtadas en esta Ciudad y en la Provincia, con el objeto ulterior de coordinar la devolución a sus dueños.

ARTÍCULO 2 : DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 486-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 16/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 486-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 16 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 486-C-2026

Fecha de ingreso: 17/06/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 486-C-2026

[Resolución:R118 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 486-C-2026

Fecha de ingreso: 16/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,